

MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

“APRENDER DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO A TRAVÉS DEL PODCASTING” ID2022/221 (2022)

Regina M.^a Polo Martín (coordinadora)

Ana Zaera García

Pedro López Herraiz

M.^a Arantzazu Cagigal Casquero

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Metodología y plan de trabajo. 4. Resultados obtenidos y valoración de la experiencia de innovación docente. 5. Conclusiones. 6. Difusión de resultados. 7. Anexo

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de esta Memoria es explicar la ejecución del Proyecto de Innovación y Mejora Docente, “Aprender Derecho Romano e Historia del Derecho a través del podcasting” ID2022/221 (2022), concedido por la Universidad de Salamanca con el objetivo de implementar un recurso docente novedoso, la actividad de *podcasting*, por parte de cuatro profesores de la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad en las asignaturas de Derecho Romano e Historia del Derecho, las dos de formación básica e impartidas en el Grado en Derecho.

Los profesores implicados, Regina M.^a Polo Martín y Pedro López Herraiz del área de Historia del Derecho y de las Instituciones y Ana B. Zaera García y M.^a Arantzazu Cagigal Casquero de la de Derecho Romano, comparten la docencia de los dos grupos de alumnos en los que se ha implementado esta experiencia docente: el Grupo I en el que las profesoras Polo Martín y Zaera García se ocupan de la enseñanza de las asignaturas Historia del Derecho y Derecho Romano, respetivamente, y el Grupo III en el que el profesor López Herraiz imparte la asignatura Historia del Derecho y la profesora Cagigal Casquero la de Derecho Romano. Por consiguiente, se trataba de poner en práctica una metodología docente multidisciplinar, puesto que atañe a dos asignaturas diferentes pero muy cercanas y afines entre sí, ya que ambas son de carácter histórico-jurídico, y también a dos grupos de estudiantes distintos, lo que permite realizar un análisis más exhaustivo de los resultados finales.

Los profesores que han aplicado este recurso educativo estiman imprescindible tener en cuenta a la hora de planificar la docencia la necesidad de innovar y mejorar la misma, es decir, implementar técnicas docentes diferentes y novedosas con la finalidad de conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos, de consolidar las fortalezas constatadas en la forma de impartir las clases y de evaluar esos resultados, y, sobre todo, para superar las debilidades detectadas a través de la experiencia de cursos pasados y de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

El análisis pormenorizado por parte de los profesores de la trayectoria de las dos asignaturas Derecho Romano e Historia del Derecho en los cuatro últimos cursos ha permitido comprobar que su docencia en los últimos años, sobre todo después de la pandemia, presenta los siguientes principales problemas y debilidades:

-La “masificación”, con un elevado número de alumnos matriculados en cada grupo, más de 120 estudiantes, rozando en algunos casos los 150; situación que dificulta enormemente la aplicación de metodologías docentes innovadoras que impulsen un aprendizaje activo de los discentes.

-El “absentismo”, ya que un porcentaje elevado de estudiantes matriculados en las asignaturas no acude a clase habitualmente, sobre todo a las clases teóricas, por lo que este absentismo se ha convertido en una verdadera lacra que repercute muy negativamente en el quehacer y resultado final de estos discentes, al ser totalmente desconocidos para los profesores y quedar excluidos del sistema de evaluación continua.

-Un alto porcentaje de alumnos no presentados ni a la convocatoria ordinaria ni a la extraordinaria, que casi alcanza la mitad de los matriculados.

-Alumnos que no estudian a diario las materias explicadas por los profesores, muy pasivos, poco participativos en las actividades de clase y reacios a realizar cualquier esfuerzo más allá de aprenderse los apuntes de clase.

-Dificultades de comunicación e interacción entre profesores y estudiantes y entre los propios alumnos.

-Problemas serios de comprensión y asimilación de los conocimientos teóricos por parte de los estudiantes.

Por consiguiente, estas carencias y problemas provocan que no exista el escenario propicio para la enseñanza, ya que dicho escenario requiere un número de alumnos reducido, interesados, implicados y capaces de llevar a cabo el trabajo autónomo exigido. La finalidad era resolver, al menos, parte de estos problemas con la aplicación del Proyecto de Innovación Docente.

2. OBJETIVOS

Los principales objetivos perseguidos con la aplicación de este recurso de mejora e innovación docente eran:

-Estimular la participación de los estudiantes en el aprendizaje de conocimientos en las clases teóricas, para paliar el absentismo inicial y el sucesivo abandono que se produce según transcurre el semestre de clase.

-Consolidar ese aprendizaje de materias teóricas mediante la participación activa de los alumnos en la enseñanza de los contenidos teóricos de las asignaturas a través del proceso de *podcasting*, evitando un aprendizaje meramente repetitivo.

-Fomentar las competencias lingüísticas, al tratarse de un recurso de audio en el que los discentes tienen que realizar una exposición oral clara, correcta y comprensible, utilizando un lenguaje jurídico adecuado. Estas competencias favorecen el éxito en la modalidad de evaluación oral seguida en el examen final de las dos asignaturas en las que se implementa este recurso docente, y permiten adquirir una correcta expresión oral que los futuros graduados van a necesitar en su práctica profesional posterior.

-Favorecer el trabajo colaborativo, puesto que los pódcast se van a elaborar por grupos de trabajo de estudiantes.

-Fomentar la competencia entre los grupos de trabajo, ya que los pódcast se publicaron en *Studium*, la plataforma virtual de la Universidad de Salamanca, para que pudieran consultarse y asimilarse por todos los discentes.

-Permitir a los profesores constatar el nivel de comprensión de los contenidos teóricos por parte de sus alumnos, con el objetivo de retroalimentar sus conocimientos, potenciar las fortalezas e intentar solucionar las debilidades encontradas.

-Potenciar la evaluación formativa para fomentar el aprendizaje, y ayudar a aprender, de manera que no se tiene en cuenta solo la obtención de resultados, sino todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, de modo que los estudiantes más rezagados tengan la oportunidad de mejorar su aprendizaje y resultados según transcurre el curso.

-La finalidad última ha sido mejorar los resultados de aprendizaje y de la evaluación final del estudiantado.

3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Esta experiencia de mejora e innovación docente consistió en la elaboración a lo largo del cuatrimestre de dos pódcast por cada grupo de trabajo de estudiantes constituido, sobre materias pertenecientes a diferentes bloques temáticos de las asignaturas Derecho Romano e Historia del Derecho. Se aconsejaba realizarlos utilizando la aplicación gratuita Audacity, un software de edición y grabación de sonido digital. La opción por el trabajo en grupo de los estudiantes perseguía el aprendizaje cooperativo, además de que se trata de un recurso docente bien aceptado y valorado por los estudiantes.

Los profesores tenían que corregir y calificar cada uno de los podcast, que se subieron al espacio de cada asignatura en la plataforma virtual *Studium* de la Universidad de Salamanca para que los alumnos pudieran utilizarlos como complemento a las explicaciones teóricas. Esta actividad de *podcasting* era evaluable, suponiendo, como máximo, un punto del porcentaje de la nota correspondiente a la evaluación continua.

3.1. Actividades de los profesores

Las actividades realizadas por parte de los docentes fueron las siguientes:

- Planificación detallada del desarrollo de esta experiencia docente, elaborando un minucioso cronograma de las actividades que debían realizarse por profesores y alumnos a lo largo del curso. Se decidió concluir en la semana decimotercera del cuatrimestre, de las quince previstas de clase, para facilitar la preparación de los exámenes ordinarios que comenzaban de inmediato.

- Organización de los grupos de trabajo, siguiendo las propuestas de los propios alumnos, ya que se ha comprobado que estos realizan mejor sus tareas cuando las comparten con compañeros que conocen. También incorporaron a esos grupos a estudiantes que no se habían integrado voluntariamente en ninguno, generalmente repetidores que no conocían a sus nuevos compañeros. De manera, que inicialmente todos los alumnos estaban integrados en un grupo de trabajo.

- Explicación a los estudiantes del funcionamiento de Audacity, poniendo a su disposición en *Studium* un tutorial sobre su forma de aplicación.

- Elaboración de un listado de temas de trabajo pertenecientes a los distintos bloques temáticos de las asignaturas Derecho Romano e Historia del Derecho, para que cada uno de los grupos eligieran dos temas como materias para realizar los podcast. Se trababa de materias generales, de fácil comprensión y con un ámbito material y temporal claro, con la finalidad de que los discentes tuvieran bien definidos los contenidos sobre los que tenían que trabajar. Para evitar repeticiones en la elección de temas para los podcasts, primó el criterio de antigüedad de elección dentro del plazo señalado. Posteriormente, los profesores hicieron una relación con los temas elegidos por cada grupo de trabajo.

- Selección de las referencias bibliográficas (manuales, artículos de revista y capítulos de libros) estimadas más adecuadas por los docentes para la correcta realización de los podcasts, que se pusieron a disposición de los grupos de trabajo.

- Tutorización continuada de la elaboración de los podcasts, orientando sobre el contenido mínimo requerido y resolviendo las dudas planteadas.

- Los profesores, a lo largo de las semanas de aplicación de este recurso docente, teniendo en cuenta las dudas y problemas expuestos por los grupos de trabajo, el desenvolvimiento de la actividad y el resultado de los podcast, constataron y potenciaron las fortalezas de este recurso didáctico y también se percataron de sus debilidades y aspectos problemáticos para intentar resolverlos, tanto para la realización del siguiente

podcast como para la futura aplicación de esta experiencia docente en asignaturas de otros Grados.

- Evaluación de los podcast y posterior incorporación a *Studium*.

- Elaboración de una encuesta sobre satisfacción de los estudiantes con la actividad docente propuesta, insertando las preguntas que estimaron permitían detectar mejor los éxitos y deficiencias de este recurso docente.

- Estudio comparativo de los resultados de las asignaturas y grupos a través de los resultados estadísticos de las encuestas. Esta comparación se llevó a cabo en un triple sentido. En primer lugar, se compararon los resultados de cada asignatura entre las dos clases participantes, Grupos I y III, con la finalidad de establecer similitudes o disparidades. En segundo lugar, se cotejaron los resultados de ambos grupos entre las dos asignaturas participantes para ver en cada una los éxitos o fracasos y constatar las semejanzas o diferencias. En tercer y último lugar, cada profesor comparó las calificaciones finales y el número de alumnos presentados en el curso 2022-2023 con los de los dos últimos para comprobar si este recurso había servido para rebajar el absentismo y para mejorar las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

- Valoración sobre el cumplimiento de los objetivos previstos.

3.2. Actividades de los estudiantes

Las actividades llevadas a cabo por parte de los discentes fueron las siguientes:

- Formación voluntaria de los grupos de trabajo dentro del plazo señalado y libre elección de los temas sobre los que tenían que versar los dos podcasts.

- Planificación del contenido de cada podcast, lo que obligó a un estudio fuera del aula de las materias elegidas, consultando la bibliografía recomendada por los profesores, siempre bajo la supervisión y tutorización de los docentes.

- Los grupos de trabajo, antes de proceder a la grabación de los podcasts, presentaron un esquema de los contenidos a los profesores para que estos determinaran si eran adecuados y suficientes.

- Los estudiantes tenían que familiarizarse con el uso de la aplicación Audacity antes de proceder a la grabación.

- Cada podcast debía tener una duración de entre 10 y 15 minutos. Por esta razón, los alumnos tenían que sintetizar la materia expuesta, incidiendo en los aspectos más relevantes y problemáticos, utilizando un lenguaje jurídico correcto, claro y preciso.

- Una vez subidos los podcasts a *Studium*, los alumnos debían escucharlos en el plazo señalado para ello.

- Se dedicaron varias clases a que cada grupo contestase las dudas y preguntas a que dieron lugar esos podcasts y a debatir sobre su contenido.

- El estudiantado debía contestar la encuesta anónima elaborada por los profesores. A pesar de que estos les rogaron encarecidamente que lo hicieran, no todos los participantes respondieron a la misma.

3.3. Cronograma

Respecto al cronograma, las actividades previstas se realizarían en clase y fuera del aula a lo largo de cada semana:

1.^a Semana: 7 a 9 de septiembre 2022. No hubo actividades, puesto que algunas asignaturas implicadas, en función de los horarios, no comenzaron hasta la semana siguiente.

2.^a Semana: 12 a 16 de septiembre de 2022. Se dedicó una clase a explicar con detalle a los alumnos cómo se desarrollaría esta experiencia docente, y comenzó el plazo de quince días para la formación voluntaria de los grupos de trabajo.

3.^a Semana: 19 a 23 de septiembre de 2022. Se expuso el funcionamiento de Audacity, y se publicó la relación de temas para la elaboración de los podcasts y la bibliografía aconsejada.

4.^a Semana: 26 a 30 de septiembre de 2022. El viernes terminó el plazo para la conformación voluntaria de los grupos de trabajo. Debido al número tan elevado de matriculados, se formaron entre doce y quince grupos por asignatura, integrados por entre ocho y diez alumnos. Los profesores los completaron con los alumnos que no se habían incorporado voluntariamente a ninguno y los publicaron. Comenzó el plazo de siete días para la elección de temas del primer podcast.

5.^a Semana: 3 a 7 de octubre de 2022. El viernes los profesores publicaron los temas elegidos y adjudicados a cada grupo de trabajo y se inició el plazo para la elaboración del primer podcast tutorizado por los profesores.

6.^a Semana: 10 a 14 de octubre de 2022. El viernes se presentó a los profesores el esquema definitivo del contenido del primer podcast por cada grupo de trabajo y, una vez aprobado, se continuó su elaboración, siempre bajo la supervisión de los docentes.

7.^a Semana: 17 a 21 de octubre de 2022. El viernes, cada grupo de trabajo subió el primer podcast en la tarea abierta en Studium. Se corrigieron por los profesores, que los publicaron en Studium para que pudieran ser escuchados por todos los alumnos de su asignatura.

8.^a Semana: 24 a 28 de octubre de 2022. Se dedicó una clase a explicar, comentar y debatir por los grupos de trabajo el contenido de esos podcasts. Inicio del plazo de siete días para la elección de temas del segundo podcast.

9.^a Semana: 31 de octubre a 4 de noviembre de 2022. El viernes los profesores hicieron públicos los temas elegidos y adjudicados a cada grupo de trabajo y comenzó el plazo para la elaboración del segundo podcast tutorizado por los profesores.

10.^a Semana: 7 a 11 de noviembre de 2022. El viernes se presentó a los profesores el esquema definitivo del contenido del segundo podcast y, una vez aprobado, se continuó su elaboración, siempre bajo la supervisión de los profesores.

11.^a Semana: 14 a 18 de noviembre de 2022. El viernes, cada grupo de trabajo subió el segundo podcast en la tarea abierta en Studium. Corrección por los profesores, que los publicaron en Studium para que pudieran ser escuchados por todos los alumnos de su asignatura.

12.^a Semana: 21 a 25 de noviembre de 2022. Se dedicó una clase a explicar, comentar y debatir por los grupos de trabajo el contenido de esos podcast. Se subió a Studium la Encuesta, que quedó abierta hasta después de Navidades. Los profesores publicaron la lista definitiva de puntuación obtenida por cada grupo de trabajo y el porcentaje correspondiente a la nota de evaluación continua.

13.^a Semana: 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2022. El viernes, uniendo las dos horas de clase correspondiente a Derecho Romano e Historia del Derecho de cada grupo I y III, tuvo lugar una sesión conjunta de comentario y debate de los grupos de trabajo, para exponer y explicar el contenido de sus podcasts.

4. RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN DOCENTE

Los resultados de la aplicación de la actividad de *podcasting* en la docencia de las asignaturas de Derecho Romano e Historia del Derecho son los siguientes:

-Los estudiantes, en líneas generales, han elaborado de manera correcta los podcasts y obtenido calificaciones elevadas. Sin embargo, algunos grupos de trabajo han tenido un rendimiento deficiente.

-Pese a la buena acogida inicial de la propuesta de esta experiencia docente por el estudiantado, se comprueba la falta de participación de los repetidores o el abandono progresivo de algunos de los grupos.

-Los grupos de trabajo no han encontrado dificultades técnicas (en ocasiones no emplearon Audacity, pero se admitieron esos podcasts) ni investigadoras importantes para el desenvolvimiento de la actividad.

-Algunos de los grupos de trabajos ni tan siquiera se reunieron para grabar el audio, algo que se evidenciaba en la deficiente coordinación del sonido.

-Por otro lado, tampoco habían revisado el trabajo en común, por lo que se han observado repeticiones de materias y falta de organización y sistemática en los podcasts.

-En cuanto al contenido, algunos grupos de trabajo fueron originales y creativos, otros se limitaron a repetir las explicaciones de clase o a copiar los manuales. En algún caso hicieron una lectura atenta y profunda de textos académicos más complejos y ampliaron la bibliografía propuesta por los profesores.

-Los alumnos no escucharon los podcast entre ellos, ni los usaron para completar sus conocimientos teóricos.

-Los profesores no han constatado diferencias importantes y reseñables en los resultados, ni entre las dos asignaturas de Derecho Romano e Historia del Derecho, ni entre los Grupos I y III de una misma asignatura. Aunque, el profesor de Grupo III de la asignatura Historia del Derecho es el que ha detectado un mejor desarrollo de la actividad.

Se exponen a continuación los resultados estadísticos de las encuestas referidos a algunas de las preguntas sobre las que teníamos más interés conocer las respuestas y que más llamaron nuestra atención. El valor que se dio a las respuestas de las preguntas es de 1 a 5, siendo uno el valor más bajo y cinco el más alto.

¿Cree que la actividad de *podcasting* ha servido para estimular su atención a las explicaciones de los profesores en clase?

GRÁFICO 1. Derecho Romano (Grupo I)

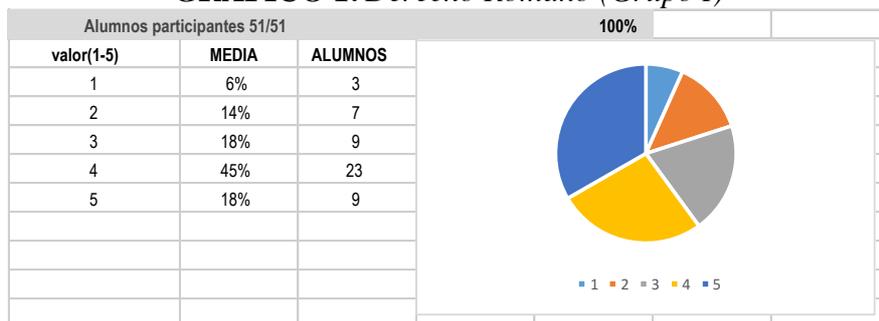


GRÁFICO 2. Derecho Romano (Grupo III)

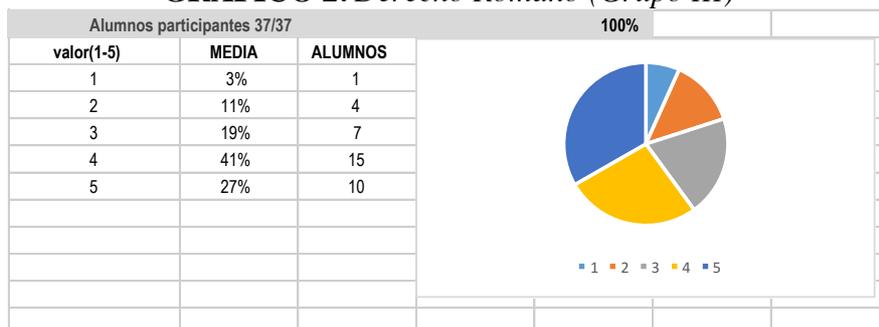


GRÁFICO 3. Historia del Derecho (Grupo I)

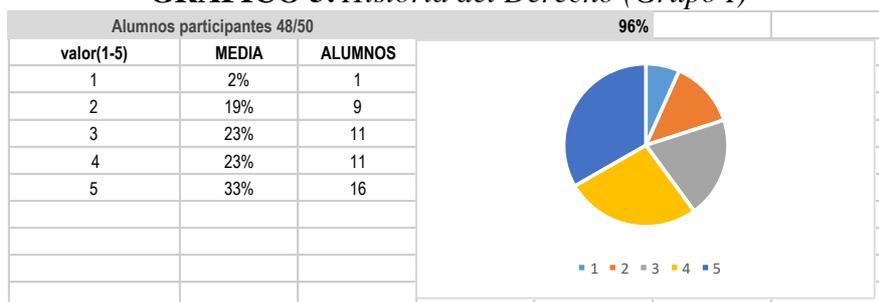


GRÁFICO 4. Historia del Derecho (Grupo III)



Se observa que en todos los grupos de las dos asignaturas más de la mitad de los alumnos valoraron con las máximas puntuaciones de cuatro o cinco su percepción sobre la validez de este recurso docente para favorecer su atención a las explicaciones de los profesores, siendo superior este porcentaje en la asignatura Derecho Romano de los dos Grupos que en la de Historia del Derecho. Sin embargo, los profesores no hemos notado que se tradujese en una mayor asistencia a las clases teóricas a lo largo del cuatrimestre.

¿Le ha servido la elaboración de los podcast para incrementar el conocimiento sobre las materias de que trataban?

GRÁFICO 5. Derecho Romano (Grupo I)

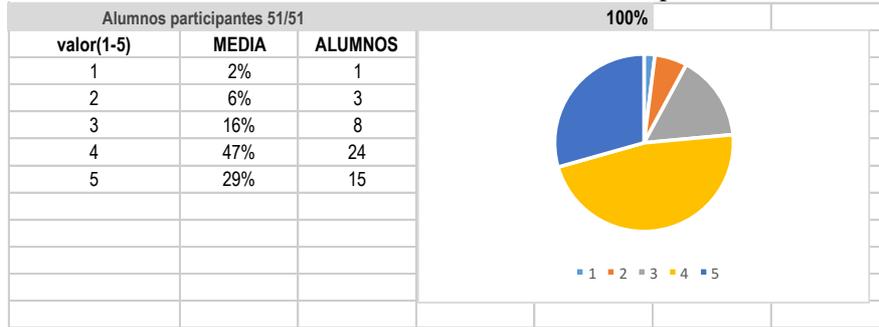


GRÁFICO 6. Derecho Romano (Grupo III)

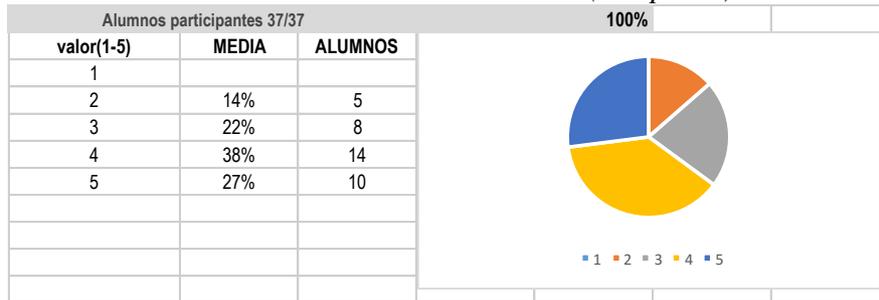


GRÁFICO 7. Historia del Derecho (Grupo I)

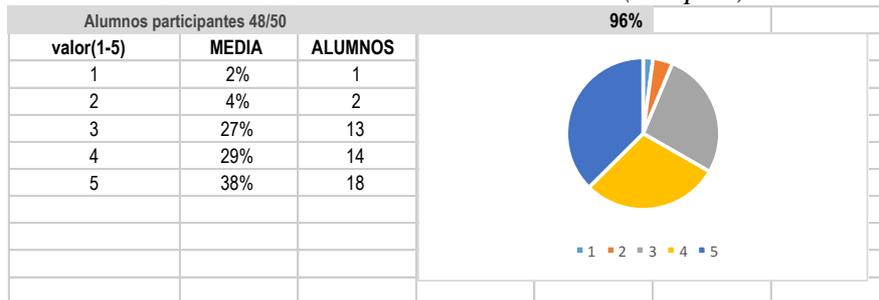
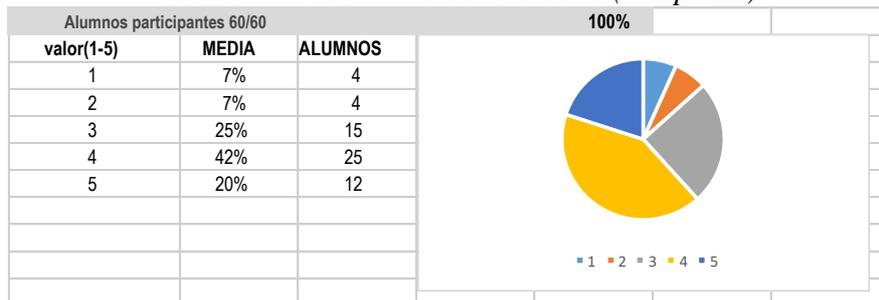


GRÁFICO 8. Historia del Derecho (Grupo III)



La respuesta de más del 50% de los alumnos de las dos asignaturas fue de un cuatro o un cinco, en concreto, en dichas asignaturas la suma de estas dos puntuaciones superó el 60% de los alumnos que respondieron la encuesta, alcanzando casi el 80% en el Grupo I de Derecho Romano, de lo que se deduce que los estudiantes consideraron este recurso docente como muy adecuado para mejorar sus conocimientos de las asignaturas. Por el contrario, los profesores no hemos visto reflejada esta percepción del estudiantado en un incremento de las notas finales del curso.

¿Cree que la actividad de *podcasting* favorece una mayor interacción y comunicación entre los alumnos?

GRÁFICO 9. Derecho Romano (Grupo I)

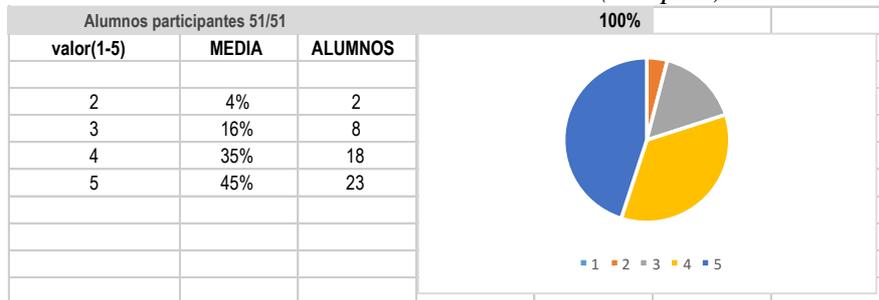


GRÁFICO 10. Derecho Romano (Grupo III)

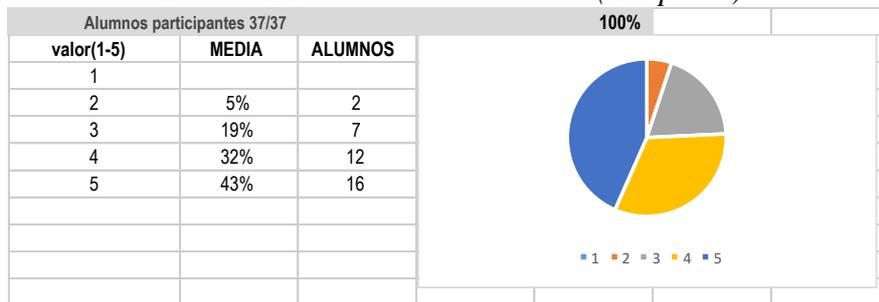


GRÁFICO 11. Historia del Derecho (Grupo I)

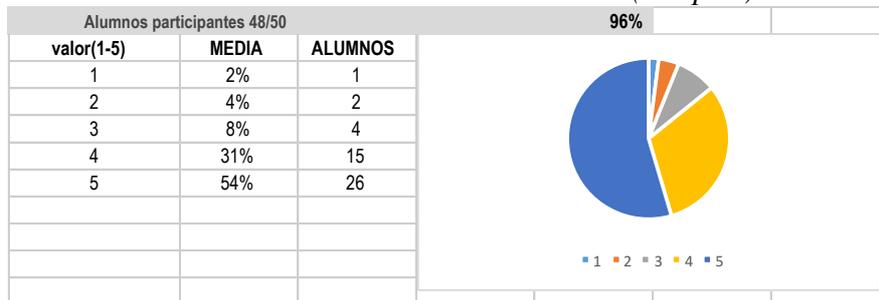
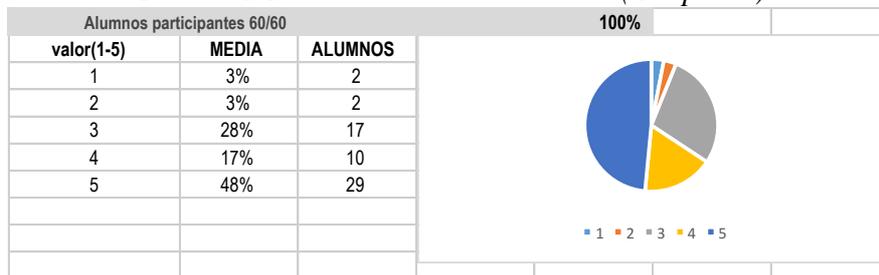


GRÁFICO 12. Historia del Derecho (Grupo III)



En todos los grupos de las dos asignaturas los estudiantes respondieron mayoritariamente con la máxima valoración de 4 o 5, siempre por encima del 60% de los que contestaron a la encuesta, superando el 80% en el Grupo I de las asignaturas Derecho Romano e Historia del Derecho, de lo que se deduce que se estimó por el estudiantado como una actividad que facilitó la relación y comunicación entre los alumnos y entre estos y los profesores, por lo que se confirma la creencia de partida de los docentes de que trabajar en grupo es muy bien valorado por los discentes.

5. CONCLUSIONES

El concreto desenvolvimiento de esta experiencia docente en cada una de las asignaturas y grupos, el análisis de las respuestas de los estudiantes a la encuesta y de las calificaciones tanto de la actividad de *podcasting* como de los exámenes orales finales y las propias reflexiones de los profesores, han permitido extraer las siguientes conclusiones:

-Los discentes manifiestan un grado de satisfacción alto con la actividad, y mayoritariamente la recomendarían como recurso docente.

-La actividad de *podcasting* no ha servido para incrementar el porcentaje de alumnos asistentes, por lo que se puede afirmar que la han realizado utilizando apuntes comprados o manuales y no los materiales explicados en clase.

-Se ha comprobado que en numerosas ocasiones los estudiantes no llevaban a cabo un verdadero trabajo colaborativo en grupo, sino que se limitaban a repartirse la materia, procediendo a configurar y unir las partes elaboradas por cada estudiante individualmente.

-Igualmente, se ha constatado el desigual nivel de calidad de los podcasts y el esfuerzo dispar de consulta de materiales recomendados por los profesores o localizados por ellos, de sistematización y de expresión oral llevado a cabo por los alumnos.

-El estudiantado no ha aprovechado los podcasts de sus compañeros como un instrumento más de estudio o repaso de los temas.

-Esta experiencia docente no ha permitido mejorar los resultados académicos finales, por lo que hay una disparidad total entre las respuestas dadas por los alumnos en la encuesta de satisfacción y la realidad constada por los profesores.

-Los profesores consideran que para mejorar el rendimiento de este recurso docente quizá hubiera sido deseable alguna prueba escrita evaluable sobre los podcast.

6. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

-PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS:

Polo Martín, Regina; Zaera García, Ana; López Herraiz, Pedro; Cagigal Casquero, M.^a Arantzazu. Ponencia “Historia del derecho, Derecho Romano y Pódcast”. II Congreso Internacional Innovación Docente, Educación y Transferencia del Conocimiento CIINECO 2023. 20 y 21 de abril de 2023 (online). Organización: Grupo Ineco Investigación. Nodos, Grupo de Innovación Docente. Egregius Congreso.

López Herraiz, Pedro; Cagigal Casquero, M.^a Arantzazu. Ponencia “El podcast: una herramienta de aprendizaje colaborativo en el Grado en Derecho”. III Congreso Internacional. INNDOC. Innovación en la Docencia e Investigación de las Ciencias Sociales y Jurídicas “La universidad: del reto de la transferencia a la transformación de la sociedad”. 8 y 9 de junio de 2023 (online). Organización: DECOMESI, Centro para la Divulgación del Conocimiento Universitario, GID y EGREGIUS Congresos.

-PUBLICACIONES:

Polo Martín, Regina; Zaera García, Ana; López Herraiz, Pedro; Cagigal Casquero M.^a Arantzazu. “Innovar a través de la actividad de Podcasting en las clases de Derecho Romano e Historia del Derecho” (en prensa).

-López Herraiz, Pedro; Cagigal Casquero, M.^a Arantzazu. "El podcast: una herramienta de aprendizaje colaborativo en el Grado en Derecho" (en prensa).